I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 3343 ©.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 501 de fecha 05.09.2023 de Sr. Alcalde.

b) Decreto N° 5302 © de fecha 05.12.2022 que nombra en calidad de A Contrata desde el 01.01.2023 y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 31.12.2023 a don GABRIEL ARAVENA CARTES, Administrativo, grado 12° EMR para cumplir funciones de en la Oficina de Seguridad Publica;

c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase al funcionario don GABRIEL ARAVENA CARTES, , Administrativo, grado 12° EMR para cumplir funciones administrativas en Oficina Cementerio Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberán hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que las personas mencionadas deberán ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Revóquese el Decretos Alcaldicio señalado en letra b) de los vistos, a contar de la Dictación del presente Decreto, en lo que respecta a la destinación de los funcionarios

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RPVB/JAUS/amp.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Enc. de Inventario.*
- *Informática*
- *Depto. Personal.*
- *Oficina Transparencia*
- *Archivo.*